



Ayuntamiento de San Román de los Montes

BANDO

D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de San Román de los Montes, (Toledo)

Se recuerda a todos los propietarios de solares rústicos o urbanos, colindantes con el casco urbano del municipio, la obligatoriedad de tenerlos limpios de pasto y maleza, cumpliendo así con el art 7º de la Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y Vallado de solares.

Existe un grave peligro de incendio en muchos de ellos, a los cuales se les ha comunicado reiteradamente.

Es por ello por lo que se les requiere para que cumplan con la citada ordenanza.

En San Román de los Montes, a 02 de Agosto de 2019.

EL ALCALDE
D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Román de los Montes

Plza. de la Constitución, 3, San Román de los Montes. 45646 (Toledo). Tfno. 925887002. Fax: 925887137



Cód. Validación: 75FKMWCFFZDJ5ZJQRGNLY8EC | Verificación: <http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1